

# EL OIEA EN EL IRAQ

## ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONCLUSIONES

POR GARY B. DILLON

**E**n el informe que presentó el Director General del OIEA ante el Consejo de Seguridad el 8 de octubre de 1997 (S/1997/779), se ofrece un resumen amplio de las actividades y las conclusiones del OIEA en relación con la investigación, la destrucción, la retirada y la neutralización de componentes significativos del programa de armas nucleares clandestinas del Iraq. En ese informe, el OIEA concluyó, entre otras cosas, que sus actividades, asignadas por mandato, se habían traducido en una imagen coherente del programa del Iraq; que no había indicios de que el Iraq hubiese logrado el objetivo de su programa de producir un arma nuclear; ni de que en ese país quedaran capacidades físicas para producir cantidades de material nuclear apto para la fabricación de armas de importancia práctica.

Quedó constancia de esas conclusiones, junto con el reconocimiento de que es inevitable cierto grado de incertidumbre en cualquier proceso nacional de verificación técnica, que tenga por objetivo confirmar la ausencia de componentes o actividades que pueden ocultarse con facilidad. En el momento de presentar el informe, el OIEA consideraba que las pocas incertidumbres que persistían no iban en detrimento de su capacidad para ejecutar de manera eficaz su plan dirigido a la vigilancia y verificación permanentes (OMV) del cumplimiento por el Iraq del compromiso de no adquirir ni desarrollar armas nucleares ni materiales nucleares aptos para la fabri-

cación de armas, ni actividades o instalaciones destinadas a esos fines. El OIEA también consideraba que estaba prevista, o podría cumplirse en el ámbito del plan del OMV, la investigación sobre las incertidumbres que persistían o acerca de cualquier otra cuestión que pudiera surgir. De octubre de 1997 a diciembre de 1998, no se presentó nada que pudiera cambiar esas opiniones.

**Actividades del Grupo de Acción del OIEA en el Iraq.** El 15 de mayo de 1991, comenzó en el Iraq la primera inspección del OIEA en cumplimiento del mandato asignado en virtud de la resolución 687 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Hasta octubre de 1997, el OIEA había concluido una serie de 30 campañas de inspección en el Iraq, que incluyeron unas 500 inspecciones de emplazamientos y utilizaron más de 5000 días-persona de recursos de inspección. Durante esas campañas, el OIEA supervisó la destrucción de más de 50 000 metros cuadrados de superficie de piso de fábricas de instalaciones del programa nuclear, unos 2000 componentes relacionados con armas nucleares y más de 600 toneladas métricas de aleaciones especiales. El OIEA también organizó y supervisó la retirada del Iraq de todos los materiales nucleares aptos para la fabrica-

ción de armas -principalmente combustible para reactores de investigación que emplean uranio muy enriquecido (UME)-, y contabilizó y puso bajo su control todos los demás materiales nucleares conocidos, a saber, unas 500 toneladas de uranio natural contenido en diversos compuestos químicos y cerca de 1,8 toneladas de dióxido de uranio poco enriquecido (2,6%). Además de esas actividades, en noviembre de 1992, el OIEA comenzó a introducir paulatinamente sus actividades de OMV y a mantener su presencia permanente en el Iraq mediante el establecimiento del Grupo de Vigilancia Nuclear del OIEA, en agosto de 1994.

Los resultados de las inspecciones y conversaciones llevadas a cabo con el personal de contraparte iraquí demostraron que en enero de 1991, por intermedio de su Comisión de Energía Atómica con sede en Tuwaitha y, posteriormente, mediante el Proyecto de Armas Nucleares (codificado como Petrochemical 3, o PC 3), el Iraq

■ había adquirido y producido en el país cantidades sustanciales de compuestos de uranio natural en Al Qaim y había construido y puesto en servicio plantas en Al Jesira para convertir esos compuestos con objeto de suministrar materiales destinados a los procesos de enriquecimiento a escala de producción;

---

*El Sr. Dillon fue Jefe del Grupo de Inspección del OIEA en el Iraq desde junio de 1997 hasta noviembre de 1999. Fue Jefe Adjunto (Operaciones) de enero de 1994 a junio de 1997 y, anteriormente, Jefe de Sección en el Departamento de Salvaguardias. El presente artículo apareció por primera vez en el informe "Iraq: a new approach", publicado por la Dotación Carnegie para la Paz Internacional, en Washington, D.C. El informe aparece en el sitio Web de la CEIP, en [www.ceip.org](http://www.ceip.org).*

■ había investigado varios procesos para el enriquecimiento del uranio, incluidos la difusión, la separación electromagnética de isótopos (EMIS) y la de centrifugación, así como el trabajo de laboratorio en la separación isotópica por rayos láser (LIS) y los procesos químicos y de separación por intercambio iónico;

■ había construido, y estaba en proceso de poner en servicio, una planta de 15 kg de UME/EMIS en Al Tarmiya y construía una planta similar en Al Sharqat;

■ había creado, con considerable asistencia foránea, y probado con éxito una centrífuga explotable de un solo cilindro y construía una instalación para producir máquinas centrífugas en Al Furat;

■ había producido más de una tonelada de metal de uranio natural y seguía desarrollando la purificación, la fundición y las tecnologías de maquinado;

■ equipaba y ponía en servicio una importante instalación en Al Atheer, para producir armas nucleares "alimentadas" con UME;

■ había ejecutado, conjuntamente con Al Atheer, un programa semiempírico en Al Qa Qaa para producir lentes para explosivos y en breve "lanzaría" el primer paquete de explosivos a escala real;

■ había emprendido, en el segundo semestre de 1990, un "programa intensivo" para extraer el material de UME del combustible de reactores de investigación para producir un solo tipo de arma nuclear;

■ había irradiado, en el reactor de investigación IRT-5000 de Tuwaitha, blancos de uranio natural producidos en el país, y habían separado algunos gramos de plutonio; y

■ había realizado tres experimentos in situ con armas radiológicas que contienen materiales radiactivos que se producen mediante la irradiación del dióxido

de circonio (de hecho, su impureza de hafnio) en el reactor de investigación IRT.

Aunque el Iraq había estado a las puertas del éxito en esferas como la producción de UME mediante el proceso de EMIS, la producción y el proceso en cascada a escala piloto de máquinas centrífugas de un solo cilindro\*, y la fabricación del paquete de explosivos para un arma nuclear, en diciembre de 1998, el OIEA estaba convencido de que no había indicios de que el Iraq hubiera:

■ producido un arma nuclear;

■ producido más de unos pocos gramos de material nuclear apto para la fabricación de armas (UME o plutonio separado) mediante sus procesos autóctonos;

■ adquirido de otra manera materiales para la fabricación de armas nucleares

■ conservado cualquier capacidad física para producir cantidades de material nuclear apto para la fabricación de armas de cualquier importancia práctica.

■ Además, todo el combustible salvaguardado de los reactores de investigación, incluido el combustible de UME que el Iraq había previsto desviar hacia su programa intensivo, había sido verificado y debidamente contabilizado por el OIEA y luego retirado del Iraq.

**Cooperación del Iraq.** La cooperación es muy difícil de medir. Es probable que a una autoridad de inspección se le ofrezca cooperación hasta que necesite la información o el acceso que la parte inspeccionada no desee proporcionarle. A menos que la autoridad requiera esa información o acceso, podrá llegar a la conclusión de que ha recibido una "cooperación plena" mal definida, aunque tal vez,

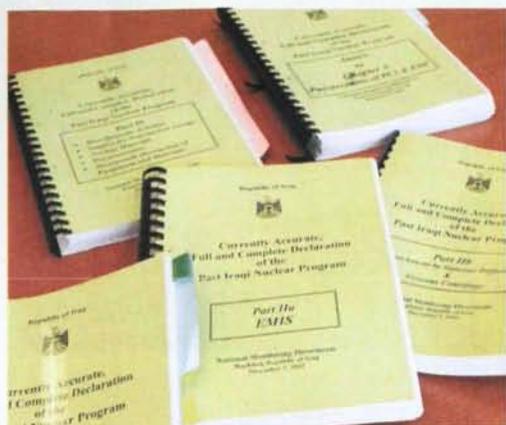
\* Se sobreestimaron ligeramente las capacidades del Iraq con respecto a la fabricación de máquinas, en particular su utilización en cascada.

desde su propia perspectiva, haya formulado todas las preguntas erróneas y visitado todos los lugares equivocados. También cabe reconocer que la forma en que la autoridad de inspección solicita información o acceso, puede influir en gran medida en la respuesta de la parte inspeccionada. La cooperación del Iraq con el OIEA ha sido variable: comenzó a un nivel bajo con la rotunda negación inicial del Iraq en cuanto a su programa nuclear clandestino, la cual disminuyó aún más con la negación del acceso a un emplazamiento militar donde se ocultaban componentes de EMIS, y tocó fondo en las dos ocasiones en que "se estancó" la inspección número seis (22 a 30 de septiembre de 1991).\*\*

A todas luces, es posible que las mejoras alcanzadas en la cooperación, que gradualmente siguieron a esos enfrentamientos, obedecieran a que el Iraq se percató de que no se podía continuar negando que su programa clandestino no estaba dirigido específicamente a la producción de armas nucleares. La cooperación del Iraq fue puesta a prueba en numerosas ocasiones con la introducción por el OIEA de las inspecciones "de emplazamientos pertinentes" que incluían visitas a lugares que no guardaban relación alguna con el programa nuclear del Iraq, pero que a juicio del OIEA tenían capacidades para apoyar actividades nucleares prohibidas. Además de algunas quejas de motivación política, el Iraq proporcionó la coope-

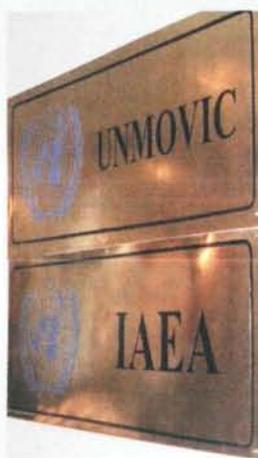
\*\* Después que el grupo del OIEA descubrió un escondite de documentos técnicos en el Centro de Al Niqabat, el grupo fue detenido durante cinco horas, tras lo cual la contraparte iraquí retiró, desinfectó y, posteriormente, devolvió los documentos. Al día siguiente, la contraparte iraquí impidió que el grupo del OIEA abandonara el complejo de Al Khyrat con un segundo escondite de documentos, hecho que ocasionó un estancamiento de la inspección durante 96 horas.

## NOTA FINAL POR GARRY DILLON



El presente resumen se publicó por primera vez en agosto de 2002 junto con documentos de similar envergadura, en los que se describían otros aspectos de los programas de armas de destrucción en masa del Iraq. Pese a su inclusión en un compendio en que se introduce el concepto de "inspecciones coercitivas", el autor aclaró a la editorial -la Dotación Carnegie para la Paz Internacional (CEIP)- que no apoyaba de ese concepto que, a su juicio, podría convertirse en un grave peligro para los inspectores en el terreno.

Desde entonces, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1441, que no difiere en cuanto a alcance y objetivo de la que se menciona en el trabajo que presentó el autor en el taller de la CEIP sobre el Iraq; celebrado en julio de 1991, y los inspectores ya reanudaron sus actividades en ese país. La resolución 1441 tiene pocos elementos nuevos, pero es sumamente útil al poner de relieve los amplios derechos de las autoridades de inspección ya incluidos en sus respectivos planes de verificación y vigilancia permanentes, y ofrecer más detalles al respecto. El nuevo elemento es el derecho del cuerpo de inspectores a transportar nacionales iraquíes y a sus familiares fuera del Iraq a fin de realizar las entrevistas sin limitaciones. Al parecer, el cuerpo de inspectores ve este nuevo derecho con cierta circunspección, y con toda razón. La aplicación de dicha resolución está llena de dificultades. Por ejemplo, si el régimen iraquí es tal como lo reflejan los medios de comunicación, entonces cabe suponer que los familiares cercanos de los entrevistados principales ya han sido, al menos, identificados por el régimen, es decir, si ya no "gozan de la hospitalidad del Estado". Por otra parte, ¿se consideraría un acto de no cooperación la aparente negativa de los familiares, jóvenes y viejos, a acompañar al entrevista-



do? ¿Realmente la resolución 1441 otorga a los inspectores el derecho de extradición o ello significa que es probable que los entrevistados que están dispuestos a marcharse junto con sus familias y son liberados sin graves objeciones por parte del régimen iraquí, tengan poco que aportar a lo que actualmente se sabe?

Pese a la reserva expuesta, la resolución 1441 constituye una

base firme para que los inspectores realicen su trabajo y, por consiguiente, logren suministrar al Consejo de Seguridad resultados sustanciales a partir de los cuales el Consejo pueda determinar si el Iraq cumple sus obligaciones en materia de desarme. Como sabrá el lector informado, esos resultados no se obtendrán de la noche a la mañana, ni siquiera en un período de sesenta días, pero con la activa cooperación del Iraq podrían elevarse a un nivel de credibilidad importante en el plazo de un año.

Un desenlace satisfactorio para el Iraq sigue estando, como siempre, en manos del régimen de ese país.

*Foto: Arriba a la izquierda, declaración iraquí; arriba a la derecha, cuartel general del OIEA UNMOVIC en Bagdad; abajo a la derecha, letrero situado en el exterior de las oficinas de los inspectores en Bagdad. (Cortesía: Mark Gwozdecky/OIEA)*

ración necesaria para facilitar esas inspecciones, que para diciembre de 1998, habían incluido más de 60 emplazamientos. Es justo resumir que la cooperación del Iraq fue, en esencia, aceptable desde fines de 1991 hasta que volvieron a surgir dificultades en agosto de 1998 con la negativa del Iraq a cooperar con la UNSCOM y, a la larga, con el OIEA. Es también justo decir que el Iraq perdió la motivación para cooperar con la declaración de que, independientemente del cumplimiento por parte del Iraq, no se procedería a levantar el embargo ni las sanciones mientras el presidente Saddam Hussein permaneciera en el poder. Por suerte, como se consideraría en algunos círculos, se podía contar con la posibilidad de que el Iraq cometiera otro error garrafal en la esfera de las relaciones públicas y se convirtiera en el "malo de la película."

**Recursos financieros y humanos.** Como la mayoría de esas empresas, las actividades de la UNSCOM y del OIEA en el Iraq recibieron un apoyo moral excesivo y, después que se agotaron los "activos congelados" del Iraq, recursos financieros verdaderamente insuficientes. El Grupo de Acción para el Iraq del OIEA se limitó a un presupuesto de no más de tres millones de dólares anuales, además de los servicios logísticos prestados por intermedio de la UNSCOM. Para concluir sus actividades asignadas por mandato, el Grupo de Acción se valió de los recursos de inspección del Departamento de Salvaguardias del OIEA -por lo cual el departamento no recibió compensación alguna-, así como de los recursos humanos gratuitos procedentes de los Estados Miembros del OIEA. Para el futuro, los costos de la ejecución total del plan de OMV del OIEA en 1998 se calcularon en el orden de los 10 a 12 millones de dólares anuales, además de los servicios logísticos que se prestarían por conducto de la Comisión de Vigilancia,



Verificación e Inspección de las Naciones Unidas (UNMOVIC), y se estimó que se requerirían unos 20 años-persona de recursos humanos. En cifras anuales, se determinó que la tarea incluiría, entre otros, 500 inspecciones de emplazamientos, 100 entrevistas a personal clave, 100 inspecciones en emplazamientos pertinentes y 200 estudios de radiaciones terrestres, que se concluirán mediante estudios de radiaciones con aviones de ala fija y rotatoria, simultáneamente con un plan de vigilancia de toda la región, que incluye la vegetación, el medio acuático, la deposición y el muestreo y el análisis de aerosoles.

Sería relativamente fácil justificar dos veces el esfuerzo, pero dista mucho de estar claro que ello proporcione dos veces la garantía. En términos comparativos, el plan de OMV de la ONU se traduce en unos 2000 días-persona de inspección cada año; sin embargo, en 1998, el Departamento de Salvaguardias del OIEA dedicó a las actividades de inspección un total de 10 500 días-persona. En otra comparación pertinente, aunque tal vez excesivamente simplificada, se da por sentado que el producto real del Departamento de Salvaguardias del OIEA son los días-persona de inspección, a partir de lo cual la aritmética elemental daría como resultado un costo unitario de 10 000 dólares. Al calcular el promedio de 10 días-persona de

inspección anuales transcurridos en el Iraq de 1980 a 1990, el resultado es una "inversión" total, indudablemente sobrevalorada, de 1 000 000 de dólares en el decenio. Durante ese mismo período, de acuerdo con los distintos cálculos, los gastos del Iraq alcanzaron la cifra de 5 millardos. Una cifra como esa no refleja, en lo absoluto, la realidad.

**Conclusión.** Las autoridades de inspección técnica con una amplia dotación de personal competente, fondos suficientes y un firme apoyo político para ejercer su mandato, pueden proporcionar un nivel satisfactorio de garantía de cumplimiento.

Esa conclusión presupone que el "que cumpla" puede reconocer algún beneficio de su proceder. En un contexto de cesación del fuego, aplicar el enfoque de "la zanahoria y la varilla" a la motivación parece ser del todo pertinente. Empero, la zanahoria debe representar un beneficio tangible, no solo el hecho de retener la varilla. De hecho, durante 1998, el Iraq afirmó en reiteradas ocasiones que "al final, no había solución posible para sus problemas."

*En el decenio de 1990, inspectores del OIEA examinan una máquina de separación electromagnética de isótopos (EMIS) en el Iraq. La EMIS se utiliza para producir uranio muy enriquecido a partir del uranio natural. (Cortés: Grupo de Acción de 1991-1998/OIEA)*